

# Premio a los premios

## *Award to awards*

JORGE ARTURO DÍAZ REYES, MD\*

La Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva es por definición estatutaria, una entidad científica. O sea, una “asociación de profesionales, especialistas, investigadores, y eruditos de una rama del conocimiento y de las ciencias, que se reúne con periodicidad, expone los resultados de sus investigaciones, los confronta entre colegas del mismo campo, y difunden sus trabajos a través de publicaciones especializadas”.

¿Qué hace una sociedad científica? Ciencia. Producto de construcción social que no podría ser tal sin la comunicación. Esta es su razón de ser. Asociar, intercambiar y confrontar el trabajo científico en los diferentes frentes de su especialidad. Como tal y sin ánimo de lucro, dirige sus preocupaciones organizativas, gremiales, laborales, políticas y económicas, a esta, su función esencial.

En la nuestra, los medios de comunicación científica principales son los congresos y cursos para la oral, y esta Revista Colombiana de Cirugía Plástica y Reconstructiva (órgano oficial), para la escrita. La total integración entre ellos consagrada por norma, (34 mandatos estatutarios y 29 reglamentarios) ha sido constante, enriquecedora y su aporte al desarrollo de la especialidad en el país determinante.

Los dos, tienen por objeto común, acoger, seleccionar y transportar al conocimiento general: la observación, experiencia, revisión, estudio, investigación, testimonio, reflexión y creación. Como vehículos de actualización, intercambio, progreso asistencial y testimonio.

La participación del director de la revista como miembro permanente del Comité Científico Nacional de la SCCP, que debe “aprobar los programas oficiales incluyendo la nómina de conferencistas invitados” y “asesorar a la Junta Directiva Nacional en cualquier actividad científica”. Así como los trabajos libres, de ingreso y concurso inscritos, y recibir en propiedad el archivo fotográfico general de cada evento, consolidan esa unión

del foro mayor de la especialidad en el país con su publicación científica.

El interés de esta ha sido incluir cada vez, en la medida que la programación del primero lo permita, educación continuada en materia de pensar y comunicar ciencia. Tema central de toda la organización. No siempre ha sido posible, pero si hay una actividad que los aúna, ella es la de los concursos científicos y artísticos, oficiales de la SCCP, cuyos premios llevan los nombres de cuatro próceres nuestros. El precursor Arcadio Forero para el de residentes, y los fundadores: Guillermo Nieto Cano para investigación en ciencias básicas y tecnología, León Hernández para investigación de la práctica asistencial y Felipe Coifmann para el salón de arte.

El primero, parte de la política de propender por una óptima educación de postgrado, evalúa la creatividad investigativa, discernimiento, vocación de servicio, disposición clínico quirúrgica, fundamentación teórica, capacidad de síntesis, aptitud para la comunicación de las ideas y laboriosidad en los médicos que se encuentren adelantando su especialización en Cirugía Plástica, dentro del territorio colombiano en un Servicio Universitario aprobado para el efecto por el Gobierno Nacional, reconocido por la SCCP y cuyo programa no haya comenzado menos de ciento ochenta días antes de la fecha del concurso, ni terminado antes de ciento ochenta días del mismo.

El segundo, para miembros de la SCCP y estudiantes de postgrado en programas de la especialidad reconocidos por la SCCP. Destaca la indagación científica desarrollada mediante trabajo experimental fuera del ámbito y la práctica asistenciales, en los campos de las ciencias no clínicas y la tecnología, dirigida a perfeccionar o incrementar el proceso investigativo, diagnóstico o terapéutico de la Cirugía Plástica.

\* Director.

El tercero, convoca solo miembros activos de la SCCP. Está orientado a la práctica clínica quirúrgica y tiene por objeto: Estimular el interés en la elaboración de trabajos científicos, la calidad de su presentación y el desarrollo de técnicas y recursos que por su originalidad sean más aplicables en nuestro medio, así como la crítica y discusión científicas.

El cuarto, abre la libre participación en el Salón de arte a todos los miembros de la SCCP y los residentes de la especialidad que están inscritos en los servicios reconocidos por la SCCP. Premia la creatividad, originalidad y valor estético en los campos de la pintura, la escultura, o la fotografía, y en él, cada concursante podrá inscribir un máximo de 3 obras ante el Comité organizador del evento con un mínimo de sesenta días antes de la apertura del salón.

Sus premios representan las distinciones máximas que otorga bienalmente la especialidad en Colombia y las sesiones plenarias en que se desarrollan sus presentaciones, las más valiosas y concurridas de cada congreso. Igual que ocurre con otros certámenes internacionales pares, el significado y honor que conlleva competir en ellos y más ganarlos, ha sido de gran estímulo a la investigación y la escritura científica. Buena parte del mejor contenido de nuestra publicación proviene de allí, pues constituye a no dudarlo la flor de la producción científica nacional evaluada cada dos años.

En los tres primeros la participación exige sine qua non la inscripción de los manuscritos originales inéditos, enviados completos, junto con las ilustraciones correspondientes, por vía electrónica, con mínimo ciento veinte días de anticipación al concurso, ciñéndose al formato y normas oficiales de publicación en esta revista. Las cuales aparecen descritas en el aparte "Información a los autores", tanto en la versión impresa como en la electrónica [www.ciplastica.com](http://www.ciplastica.com)

La inscripción de los trabajos a los concursos de la SCCP, implica *per se*, la aceptación de los autores para su publicación. Salvo en los casos que demuestren haber sido aceptados, por lo menos para estudio de publicación, en una Revista indexada dentro de un plazo no

mayor a 6 meses. Por supuesto, esta condición no excluye del congreso a los no seleccionados, que pueden inscribirse como trabajos libres.

Todo el proceso debe ser constatado por el director, como parte del Comité Científico Nacional que arbitra los artículos. Esta colaboración programática estrecha entre organizadores de eventos y editores materializa el vínculo insoluble investigación-comunicación, que define ciencia y sociedad científica.

Una vez comprobados los requerimientos de inscripción, todo el proceso se orienta hacia la competencia equitativa. Se procede a sortear el orden de presentación oral durante la sesión especial, plenaria destinada para los concursos en el programa del congreso. El espacio asignado es de 10 minutos por concursante quien tiene libertad para el uso de apoyos audiovisuales.

Presidente y secretario de sesión medirán el tiempo, al término del cual se suspenderán la intervención y si no ha terminado se descalificará. Los jurados secretos, idóneos e independientes, reunidos en sesión privada, calificarán cada uno, las presentaciones, obedeciendo el formato reglamentario, que otorga partes iguales a: originalidad, método de estudio, resultados, aporte científico y presentación.

Se suman las calificaciones de cada jurado y el mayor puntaje, sin debate, se declara ganador. Entre los inmediatamente siguientes, si lo ameritan, se pueden dar hasta dos menciones honoríficas por concurso. El acta de cada uno se entrega a la Junta Directiva Nacional y su contenido solo se anunciará públicamente durante la ceremonia de Clausura del congreso.

Por norma, nuestros eventos nacionales anuales alternos, son de dos clases, con objetivos distintos y complementarios; cursos y congresos. Los primeros privilegian la capacitación y actualización. Los segundos el presentar la investigación realizada por los miembros de la SCCP. De estos últimos, en Santa Marta celebraremos nuestro XXXVII, en el que los concursos volverán a ser el centro y a premiar el buen trabajo de cirujanos-científicos y artistas.

## Datos de contacto del autor

Jorge Arturo Díaz Reyes, MD.  
Correo electrónico: [direccionrevistacientifica@cirugiaplastica.org.co](mailto:direccionrevistacientifica@cirugiaplastica.org.co); [jadir45@gmail.com](mailto:jadir45@gmail.com)